

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL S.A.

Inscripción en Registro de Valores bajo el N° 697

R.U.T. 91.834.000-9

Santiago, 24 enero de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° de la ley 18.045, Norma de Carácter General N° 30 Inciso 3° del artículo 18 de la Ley 18.046 y encontrándome facultado al efecto vengo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en su sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2013, el Directorio de la Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A., acordó citar a Junta Extraordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 2013, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Andrés Bello N°2.777, piso 3°, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Que la sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, por haber dejado de cumplir con las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores.
- 2.- Solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros que proceda a cancelar la inscripción de la sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto lo que adopte la Junta Extraordinaria de Accionista en las materias anteriores.

4.- Los accionistas que voten en contra de los citados acuerdos o que no concurran a la Junta, podrán ejercer el derecho a retiro de conformidad con lo dispuestos por la ley 18.046 y su reglamento.

Atentamente,



Jorge Ortúzar Santa María

Gerente General

C/c Bolsa de Comercio de Santiago, La Bolsa N°64, Santiago.

Bolsa electrónica de Chile, paseo Huérfanos 770, Piso 14, Santiago.

Bolsa de Valores de Corredores Bolsa de Valores de Valparaíso, Prat 798, Valparaíso.

ACTA

SESION DE DIRECTORIO

SOCIEDAD INMOBILIARIA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de enero de 2013, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de Avenida Andrés Bello N°2.777, Piso 3, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, tuvo lugar una Sesión de Directorio de la Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A., con la asistencia de los directores titulares señor Fuad Garib Aguad, como presidente, señor Pedro Lizana Greve, señor Radovan Razmilic Tomicic y el señor Jorge Ortúzar Santa María, gerente general de la sociedad, actuando este último también como secretario de actas ad-hoc.

Excusó su asistencia el señor Anibal Mege Thierry.

PRIMERO: Lectura del acta de la Sesión Anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por todos los asistentes, sin observaciones de ninguna naturaleza.

SEGUNDO: Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas.

El directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día jueves 14 de febrero del 2013 a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Andrés Bello N°2.777, Piso 3, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:



- 1.- Que la sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas por no cumplir con las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores.
- 2.- Solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros para que proceda a cancelar la inscripción de la sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto lo que adopte la Junta Extraordinaria de Accionista en las materias anteriores.
- 4.- Dar cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 5.- Derecho a Retiro. De conformidad con lo dispuestos por la ley 18.046 y su reglamento, en caso de ser aprobadas por dicha Junta Extraordinaria de Accionistas las materias señaladas en los Números 1 y 2 anteriores, el accionista disidente de dichos acuerdos tendrá derecho a retirarse de la sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Para ejercer este derecho a retiro el accionista deberá manifestarlo por escrito en la forma que regulan las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la junta, por lo que tal derecho expirará el 16 de marzo de 2013. Considérese accionista disidente aquél, que en la junta se opusiere al acuerdo que da derecho a retiro, o que habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la sociedad dentro del plazo de 30 días señalado. El derecho a retiro comprenderá las acciones que el accionista tuviere inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Tendrán derecho a participar en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el 7 de febrero de 2013.



TERCERO: AUTORIZACIÓN

El directorio faculta al Gerente General para redactar el aviso de citación que hay que publicar en el Diario La Nación versión electrónica www.lanacion.cl, así como la citación que hay que enviar a los accionistas y los demás trámites legales que en derecho correspondan.

Sin haber otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 09:45 horas.


Fuad Garib Aguad
Presidente


Pedro Lizana Greve
Director


Radovan Ramilic Tomicic
Director


Jorge Ortúzar Santa María
Gerente General